

PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL: SÁBADO, 28 DE DICIEMBRE DE 2024.

DECRETO NÚM. 36.- POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CAPÍTULO IV

DE LAS PREVISIONES PARA LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS ELECTORALES Y DEL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS

Artículo 22. La asignación presupuestal para los **Órganos Autónomos Electorales**, es la siguiente:

Tabla 18. Órganos Autónomos Electorales

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
040104003	Instituto Electoral del Estado	62,992,976
040104006	Tribunal Electoral del Estado	13,259,342

En atención a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Presupuesto, el Código Electoral del Estado de Colima y demás ordenamientos aplicables, los órganos autónomos electorales administrarán y ejercerán en forma autónoma los recursos aprobados en el presente Decreto.